



MUNICIPALIDAD DE LINCE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 76-2007-MDL/GM
Expediente N° 05381-2006

Lince, 28 SET. 2007

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTO: El Informe N° 263-2007-MDL/OAJ de fecha 21 de setiembre de 2007, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07.Set.2007 don César Roberto Valencia Vargas, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Gerencial N° 000480-2007-MDL/GDU de fecha 13.Jul.2007;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 207.2° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el término para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios.

Que, la Resolución Gerencial N° 000480-2007-MDL/GDU impugnada, fue notificada al administrado con fecha 20.Jul.2007, conforme se verifica del cargo de recepción obrante a fs. 46 (vuelta) y de la revisión del escrito presentado por el administrado obrante a fs. 47, se puede verificar que éste fue recepcionado por la Unidad de Trámite Documentario con fecha 07.Set.2007, habiendo transcurrido en exceso el plazo establecido para su impugnación; debiendo declararse inadmisibles lo solicitado.

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe del Visto; y en ejercicio de las facultades establecidas por la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias, de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada por Resolución de Alcaldía N° 224-2007-ALC-MDL de fecha 03.Set.2007; y a lo establecido por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DECLARAR INADMISIBLE POR EXTEMPORANEO el recurso de apelación formulado por don César Roberto Valencia Vargas, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándose por agotada la vía administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Sub Gerencia de Comercialización y Anuncios, el cumplimiento de la presente resolución y a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS
GERENTE MUNICIPAL